



## SECCIÓN 4.<sup>a</sup>—VARIEDADES

---

### Origen y ascendencia de la Hermandad de la Pasión de Pamplona

---

(Conclusión)

(a) Prometí en el anterior cuaderno del BOLETÍN presentar ante sus lectores un cuadro siquiera fuese incompleto, de las ejecuciones de pena capital, a las que asistió prestando sus caritativos auxilios la benemérita Cofradía de la Beracruz, precursora de la actual Hermandad de la Pasión.

Es curioso el relato por cuanto contribuye a conocer usos y costumbres populares, prácticas de justicia y ejemplaridad en severas penas, que pasadas ya a la Historia, nos aportan impresiones de la vida social de otros siglos, tal vez mejores que los presentes de excesivos perdón y tolerancia.

El cuadro en cuestión abarca desde el año 1631 al 1792; un intervalo de 161 años, durante el cual se registran robos de todos los matices, religiosos inclusive; parricidios, homicidios y asesinatos con y sin agravantes; falsificación de monedas y otros contra el honor, si bien es justo reconocer que de estos se cuenta número el más exiguo.

Nótese que hay algunos intervalos prolongados, a la par que hay otras ejecuciones muy frecuentes, en la estadística que presentamos; especialmente en el siglo XVIII se cuentan en gran número; pero en esta enumeración tan solo se incluye a los reos que fueron auxiliados por la caritativa y benéfica Cofradía de la Beracruz, sin que en el cuaderno de referencia se exprese la razón de no haberlo sido todos los que suponemos ajusticiados en ese espacio de tiempo.

He aquí la repetida y curiosa estadística:

---

(a) El periódico local *La Voz de Navarra* ha publicado algunos antecedentes sobre las antiguas Cofradías de Pamplona y entre ellas de la Beracruz. Algunos de ellos hubieran aparecido en estas líneas; de ellas los elimino para reducir las proporciones de este prolijo artículo. Como se ve, además del culto a la Pasión del Redemptor, la Cofradía ayudaba a bien morir a los reos y les otorgaba sepultura y sufragios.

*Penas de muerte ejecutadas en Pamplona en las fechas que se expresa, con asistencia de la Cofradía de la Beracruz.*

| Núm. de orden | FECHAS            | SEXOS    |        | Ahorcados | Garrotados | Decapitados | Quemados | Arrojados al río |
|---------------|-------------------|----------|--------|-----------|------------|-------------|----------|------------------|
|               |                   | Hom-bres | Muje-s |           |            |             |          |                  |
| 1             | 1 Agosto 1631     |          |        | 2         |            |             |          |                  |
| 2             | 6 Junio 1644      |          |        | 1         |            |             |          |                  |
| 3             | 11 Junio 1644     |          |        | 1         |            |             |          |                  |
| 4             | 13 Febrero 1690   | 1        |        | 1         |            |             |          |                  |
| 5             | 6 Febrero 1693    | 2        |        | 2         |            | 2           |          |                  |
| 6             | 29 Mayo 1693      | 1        |        |           | 1          |             |          |                  |
| 7             | 8 Junio 1701      | 1        |        |           | 1          |             |          |                  |
| 8             | 31 Mayo 1710      | 1        |        | 1         |            |             |          |                  |
| 9             | 23 Agosto 1712    | 1        |        |           | 1          |             |          |                  |
| 10            | 3 Julio 1716      | 1        |        |           | 1          |             |          |                  |
| 11            | 12 Marzo 1718     | 1        |        |           | 1          | 1           |          |                  |
| 12            | 5 Agosto 1718     | 1        |        | 1         |            |             |          |                  |
| 13            | 5 Marzo 1721      | 1        |        | 1         |            |             |          |                  |
| 14            | 16 Febrero 1724   | 3        |        | 3         |            |             |          |                  |
| 15            | 7 Octubre 1730    | 1        |        |           | 1          |             |          |                  |
| 16            | 21 Junio 1734     | 1        |        | 1         |            |             |          |                  |
| 17            | 11 Agosto 1734    | 2        |        |           | 2          |             |          |                  |
| 18            | 14 Enero 1739     | 1        |        |           | 1          |             |          |                  |
| 19            | 19 Julio 1740     | 2        |        |           | 2          | 2           |          |                  |
| 20            | 16 Diciembre 1741 | 1        |        |           | 1          |             |          |                  |
| 21            | 14 Marzo 1744     | 1        |        |           | 1          |             |          |                  |
| 22            | 9 Diciembre 1745  | 1        |        |           | 1          |             |          |                  |
| 23            | 4 Junio 1746      | 1        |        |           | 1          |             |          |                  |
| 24            | 3 Noviembre 1747  | 1        |        | 1         |            |             |          |                  |
| 25            | 6 Octubre 1750    | 1        |        |           | 1          | 1           |          |                  |
| 26            | 23 Enero 1750     | 1        |        | 1         |            |             |          |                  |
| 27            | 30 Abril 1750     | 1        |        |           | 1          |             |          |                  |
| 28            | 20 Marzo 1752     | 1        |        |           | 1          | 1           |          |                  |
| 29            | 19 Julio 1755     | 1        |        |           | 1          |             |          |                  |
| 30            | 26 Enero 1757     | 1        | 1      |           | 2          |             |          |                  |
| 31            | 28 Marzo 1757     | 2        |        | 2         |            |             |          |                  |
| 32            | 24 Marzo 1764     | 1        |        | 1         |            |             |          |                  |
| 33            | 28 Junio 1766     | 1        |        | 1         |            |             |          |                  |
| 34            | 7 Noviembre 1767  | 1        |        | 1         |            |             | 1        |                  |
| 35            | 5 Septiembre 1772 | 1        |        |           | 1          |             |          |                  |
| 36            | 16 Diciembre 1772 | 1        |        |           | 1          |             |          |                  |
| 37            | 18 Noviembre 1775 |          | 1      | 1         |            |             |          | 1                |
| 38            | 16 Marzo 1776     | 2        |        | 2         |            |             |          |                  |
| 39            | 16 Marzo 1771     | 2        |        | 2         |            |             |          |                  |
| 40            | 18 Junio 1777     |          | 1      |           | 1          |             |          | 1                |
| 41            | 27 Julio 1782     | 1        |        |           | 1          |             |          |                  |
| 42            | 6 Noviembre 1782  | 1        |        | 1         |            |             |          |                  |
| 43            | 18 Diciembre 1782 | 1        |        |           | 1          |             |          |                  |
| 44            | 28 Febrero 1787   | 1        |        |           | 1          |             |          | 1                |
| 45            | 25 Junio 1792     | 5        |        |           | 5          |             |          |                  |
|               |                   | 56       | 3      | 27        | 32         | 7           | 1        | 3                |

Podríamos dar los nombres, naturaleza y pormenores de todos los delin-cuentes, pero como sería esto muy prolijo, y no cae ello dentro del objetivo principal de este artículo, nos concretamos a los casos más salientes.

El n.º 5 correspondiente a Febrero de 1693 se refiere a Juan de Estampa y Pedro París, familiares del Virrey de Navarra, Marques de Villena y Duque de Escalona; dieron muerte a un francés llamado Félix Pacot. Habiendo recaído la sentencia en esos dos individuos que tenían carácter militar, fué preciso consultar con el Virrey acerca de la ejecución de la pena, pero el Virrey no solo excluyó a los reos de toda consideración, sino que ordenó fuesen levantadas las horcas en la plaza del Palacio (delante de la actual iglesia de S. Fermín de Aldapa) por haberse cometido en ese lugar el crimen, y dispuso además que se situasen las horcas, la una en un árbol (a) y la «otra en la esquina del Vínculo (b) que mira al Palacio encima del *aujero* donde echaron el cadaver de Félix Pacot, que sale al arbollon [rebellín] de la Mañueta y que también se hiciese cuartos el cadaver de Estampa, para ponerlos en los puestos acostumbrados y que hechas esas diligencias, podía la Cofradía de la Beracruz dar sepultura al cadaver de París y en efecto en la forma acostumbrada se tomó y llevó el cadaver de París (menos la cabeza) y el vientre y corazón de Estampa a San Francisco, con asistencia del Cabildo de San Juan a quien por sus derechos se pagaron catorce reales y por haberse cerrado la noche los acompañaron hasta la Catedral dos Mayordomos de la Cofradía con achas» Era Prior de la Cofradía D. Joseph de Istúriz.

La Beracruz recibió aviso el día 1.º de Marzo, para que «en su acostumbrada piedad hiciese recoger los cuartos y cabezas de los dichos ajusticiados», en atención a que el día siguiente había de entrar el nuevo Virrey Marqués de Balero, el cual había ordenado se retirasen aquellos vestigios; en cumplimiento de ello la Cofradía los recogió y condujo a enterramiento como si se tratara de un cadáver, previa demanda de limosna pública para invertir la colecta en sufragios.

El número 6, Mayo del mismo año, se contrae a Juan Antonio Caparrosa, a quien pusieron en Capilla a las diez de la noche «por sentencias conformes de Corte y Consejo» que le condenaban a muerte en horca, pero que conmutó por la de garrote el nuevo Virrey Marqués de Balero.

El número II se refiere a Fausto de Salinas, sentenciado a garrote y cortada su cabeza, la cual fué expuesta para pública ejemplaridad, «en la pared del templario de Bargota, que está junto al camino real que bá de Puente la Reina a Mañeru.»

El número 14 corresponde a los reos Antonio Bargas, Antonio Fernández y Juan Sánchez que por haber robado las lámparas de la iglesia de la villa de Arguedas sufrieron los tres simultáneamente la pena de horca.

Corresponde al 16 de Diciembre de 1741 otro servicio de la Beracruz sien-

---

(a) «frente a la caballeriza donde se cometió el delito».

(b) El Vínculo y las «tabernas militares» se hallaban donde ahora el convento de las MM. Adoratrices.

do Prior de la Cofradía Don Gerónimo Romero; en esa fecha ingresó en capilla Miguel de Ecay (alias Bobo), natural de Galduroz, con Sentencia de garrote por haber hurtado un buey, matando al muchacho que lo custodiaba.

El número 15 hace relación a Manuel García, natural de Mañeru, entregado a la Cofradía al ponerle en capilla para sufrir pena de garrote, por haber matado con auxilio de cómplice a dos franceses en término de Olite, entre la venta de San Miguel y la corraliza de San Antón.

El 18 se contrae a otro reo que acompañado de cofrades de la Beracruz ingresó en capilla el 14 de Enero de 1739; tal fué Pablo Casanoba, vecino de Arroniz, natural de Estella, condenado a garrote porque fingiendo hospitalidad en su casa, dió muerte a un arriero.

El 19 comprende por homicidas y ladrones a Bartolomé de Aldaburu y Juan Joseph de Ciordia, vecinos ambos de Puente, los que previa asistencia de la Beracruz sufrieron la pena de garrote y decapitación.

Hallándose ausente el Prior de la Cofradía, el 14 de Marzo de 1744 hubieron los Mayordomos de organizar la asistencia en capilla a Antonio Urrutia, de Elizondo, que por doble homicidio fué condenado a garrote y amputación de la mano derecha.

Iguales penas recayeron sobre el que habiendo robado en varias iglesias Francisco Salinas, aragonés, fué puesto en capilla el 9 de Diciembre de 1745.

Y asimismo con idéntica condena asistió la Beracruz en capilla y hasta el patíbulo y luego al enterramiento, a Juan Joph Barcelona el 3 de Noviembre de 1747.

En 6 de Octubre de 1750 actuó igualmente la Cofradía en servicio espiritual y caritativo del reo Fermin Iriarte, natural de Falces, que sufrió la pena de garrote, seccionándole luego la cabeza y descuartizado su cuerpo, que fué expuesto a la pública contemplación en varios parajes. El cuaderno que me suministra estos datos, omite el delito que sospecho fué de deshonestidad

Contra la reglamentación y costumbres de la Beracruz el reo a que se refiere el número 27, fué sepultado en la iglesia de San Nicolás con acompañamiento de cofrades. Habían solicitado esa gracia los parientes de Pedro Joseph de Olza (alias Belchiti), que entró en capilla el 30 de Abril de 1750 y expió su delito en garrote.

En 20 de Marzo de 1752 asistió en capilla, patíbulo, sepelio y funeral la Cofradía de la Beracruz, presidida por el Conde de Ayanz, a Javier de Sola, natural de Cascante, condenado a garrote y decapitación en público

Asimismo asistió el 26 de Enero de 1757, siendo Prior de la Cofradía Don Pedro Juan de Acha a Ramón Pérez y a su mujer María Caparros, «condenados por sentencias del Alcalde de Tudela y del Real Consejo a la pena de »garrote, la cual se cumplió ejecutando primeramente a la mujery después al »marido, cortando luego en público a ambos las manos derechas. por haber »dado muerte entre los dos a Miguel Perez, vecino de Tudela.»

El propio Prior presidió la asistencia prestada el 28 de Marzo del mismo año a Joseph Ugueta y Joseph Iriarte, del valle de Lana los dos; por haber asesinado el primero ayudado del segundo, a una muchacha, recayó sobre ellos sentencia de horca y corte de las manos derechas.

Siendo Prior D. Javier Angel de Mendivil, se asistió a Ramon de Ugarte mozo soltero, natural de Arroniz, condenado a la pena de horca, por asesinato de una mujer viuda natural de Larraga.

El número 33 de la estadística que presentamos corresponde al 28 Junio 1766, siendo Prior D. Martin Felipe Lacarra, quien hubo de ordenar se asistiera a Joseph Elcarte, vecino de Orcoyen, condenado a la pena de horca por robo en cuadrilla efectuado en la iglesia de dicho pueblo.

El 7 de Noviembre de 1767 se asistió en capilla y actos subsiguientes a la expiación de su delito a Miguel Andrés Pinto, natural de San Lucar de Barrameda (Andalucía), que fué sentenciado por probados excesos de sodomía, a la pena de horca, siendo después quemado su cadaver públicamente y aventadas sus cenizas, para reducir a la nada sus residuos. Ejercía de Prior D. Antonio Birto.

Algún atractivo fascinador debía existir en la iglesia de Orcoyen, puesto que a los seis años después del primer sacrilego robo en ella, el 5 de Septiembre de 1772 recayó sentencia de garrote sobre Juan de Irigoyen, natural de Añoa (Francia) por haber robado con otros cómplices la repetida iglesia; ejercía de Prior de la Beracruz D. Joseph Antonio Recalde.

El 18 de Noviembre de 1775, siendo Prior D. Joseph Joaquín de Eraso, se asistió en capilla y demás actos hasta el funeral a María Josepha Aróstegui y Gastambide, residente en Vera, sentenciada a la pena de horca y arrojado su cuerpo, encerrado en un cubo, al río. Dándose por vez primera el caso de horca recayente en mujer, «se practicaron muchas diligencias después de puesta en capilla, para que se conmutara dicha sentencia en garrote (según prece-dente del año 1757) lo que no se pudo conseguir ni aun mediando el Ilmo. se-ñor D. Juan Lorenzo de Irigoyen y Dutari, Obispo de Pamplona.»

Bajo la presidencia del mismo Prior se prestó también caritativa y cristiana asistencia a Juan de Ugoien y Juan d' Iriarte, franceses ambos, condenados a horca; figuran con el número 38 en la estadística que encabeza estos apuntes.

A la misma pena habían sido condenadas y puestos en capilla el 16 de Marzo de 1771, cinco años antes, otros dos franceses Francisco Ganibet y Pierre Constantín, por monederos falsos; ejercía de Prior de la Beracruz D. Joseph Lozano.

Otra mujer hallamos en el núm. 40 de la repetida estadística, que fué auxiliada por la Beracruz, en 18 de Junio de 1777; se llamaba Bárbara de Iracheta y sufrió la pena de garrote, arrojándose luego al agua su cuerpo metido en un cubo, por el delito de asesinato cometido en la persona de su marido. Ejercía el cargo de Prior en esa fecha D. Juan Fermín de Azpilaga.

En el año 1782 desempeñaba ese cargo D. Ramón de Ibarra, el cual por tres veces en el mismo año hubo de asistir a los reos Joseph de Ciniso, natural de Rincón de Soto, vecino de Milagro; Juan Joseph Ibañez, natural de Falces, y Luis Marín, vecino de Viana

El último Prior de que se dá noticia en los apuntes que nos guían fué don Joaquín Solchaga y Alava, que en 28 de Febrero de 1787 hubo de disponer se asistiera a Marcos Nuin, puesto en capilla para ser agarrotado, encubado y arrojado al río.

Como se ve, difieren demasiado en el decurso de poco más de un siglo, las costumbres y el rigorismo de las leyes; esos delitos se parecen a los actuales y corrientes como una gota de agua a otra; pero esas penas que parecerán a moralistas contemporáneos de nuevo cuño insólita crueldad, pensamos nosotros que están demasiado postergadas en la actualidad y que sería tal vez oportuno probásemos a retroceder siglo y medio en ese terreno, penándose con aquellas sentencias rigoristas hasta el extremo, delitos que caerían hoy en la condición de vulgares e indultables.

Prolija es la enumeración de los servicios que la Beracruz prestara a los reos, para que la muerte de éstos fuese tránsito a eterna vida, pero quedaría incompleto este artículo si omitiéramos la forma en que se desarrollaba la prestancia de esos caritativos servicios; y para que el relato posea exactitud hemos creído lo más oportuno, transcribir aquí del cuaderno varias veces mentado, la *Nota de lo que acostumbra practicar la Cofradía de la Beracruz con los sentenciados a muerte.*

Esa nota es un ejemplo tomado de la realidad, habiendo elegido para su objeto el cronista de la Cofradía, el caso número 19 de la estadística que hemos insertado, y expresándose en los siguientes términos: «A las 9 de la mañana die-ron parte al Prior de ponerse en capilla a los reos Aldaburu y Ciordia; por medio del monitor se avisó a los mayordomos de la Cofradía, reuniéndose en el Aula» (del convento de San Francisco, sito donde se hallan actualmente las Escuelas municipales); allí se les expuso el fin y desde luego pasaron dos de ellos a la cárcel para asistir y acompañar a las reos, y «desde su casa, por caridad, envió el Prior todo lo necesario: bizcochos, vino dulce, pastas, etc., en obsequio a los reos, religiosos y sacerdotes, cofrades y personas caritativas que acudieron a la capilla; también se les proveyó de buena alimentación y en el altar de la capilla se colocaron cuatro velas blancas que habían de arder mientras los sentenciados permanecieren en ella, día y noche; durante ese tiempo el Prior y seis mayordomos salieron a pedir en público limosnas para invertir las en sufragios de las almas de los reos, si bien este acto es voluntario y no impuesto al Prior».

Visitó éste la capilla durante la noche, suplicó a los reos expresaran sus deseos, sin manifestarse otro que el de una misa solicitada por Ciordia ante la

imagen de San Antonio, la cual se celebró en el día inmediato, habiéndolo agradecido el infortunado delincuente.

«Cuatro cofrades acompañaron a los reos durante la noche y otros seis pro-  
»siguieron la demanda de limosnas en favor de los sentenciados a muerte, para  
»los cuales recogieron también, donadas por piadosas personas, ropas de mor-  
»tajar en tanta cantidad que sobraron muchas y a propuesta del Sr. Vicario de  
»San Saturnino, que ejerció de Padre espiritual, se repartieron entre los demás  
»presos necesitados».

Permanecieron en capilla los reos desde el día 19 de Julio a las 9 de la ma-  
ñana hasta el 21 a las once en que fueron conducidos al suplicio final después  
de las 50 horas que en el preparatorio invirtieron; «para cuya hora estaban  
»prevenidas en la puerta de la carcel, cubiertas con túnicas, tres personas pia-  
»dosas, una de las cuales conducía alzado un crucifijo cubierto con velo mo-  
»rado que para este efecto tiene la Cofradía, portando las otras dos, achas ama-  
»rillas a ambos lados; un cofrade seguía sin túnica, llevando en una cestica  
»vino rancio y bizcochos». Éstos y los mayordomos fueron en la forma acos-  
tumbrada y asistieron a la ejecución y a la plática que un religioso franciscano  
pronunció. El mismo día a las 3 de la tarde el Prior y Mayordomos «perso-  
»nalmente pidieron al Sr. Presidente del Consejo, en cumplimiento de su ins-  
»tituto, licencia para recoger los cadáveres de los reos y darles eclesiástica se-  
»pultura, otorgándola su Señoría con la prevención de que no se impidiese al  
»ejecutor de la alta justicia, cumplir la sentencia que faltaba de cortarles las  
cabezas» .

Así efectuado y requerido el Monitor para ello, se avisó al Cabildo de San  
Saturnino saliera con la cruz parroquial para acompañar con la Cofradía los  
dos cadáveres, organizándose con tal motivo una procesión que salió a las cin-  
co de la tarde, marchando «desde su capilla de San Francisco la Cofradía de  
»la Beracruz y desfilando en primer término los Mayordomos con sus azafates  
»y cruces en grupos demandando limosnas, mas tres cofrades con la Cruz cu-  
»bierta por velo negro y acompañada de achas, siguiendo los entunicados en  
»dos filas con velas blancas encendidas, y los últimos con velas amarillas;  
»marchaban a continuación doce religiosos también alumbrando y cerraba la  
»comitiva el Prior con un religioso a la derecha, portadores de achas blancas  
»de la Cofradía». Llegados a la plaza del patíbulo y arrodillados todos, roga-  
ron a Dios por las almas de los ajusticiados; cubiertos los cadáveres con un  
gran velo morado, se les amortajó con todo esmero «sin dejar que el executor  
»de la justicia se mezclase con los entunicados, en lo cual y *no ponerse los*  
»*cofrades a soltar garrote ni ligaduras se ha de poner gran cuidado*; echo  
»esto salieron de debajo del velo los entunicados y sosteniendo el velo en «el  
»aire, entró el verdugo, cortó las cabezas de los reos e inmediatamente acu-  
»dieron los de la caridad a reprimir la sangre con materiales llevados a ese fin;  
»colocaron los cadáveres en el ataúd y sobre sus hombros los condujeron al

»convento de San Francisco, donde se cantó un nocturno, de cuerpo presente, »ceremonia que presidieron con el Prior, el Preste y el Guardián. Terminó el »acto con el sepelio en lugar propio de la Cofradía, entonándose al propio »tiempo un responso por la Comunidad».

Los días sucesivos 22, 23 y 24 se celebraron los funerales a toda solemnidad con asistencia de la Cofradía presidida por el Prior, acompañando a éste los mayordomos, monitor y cofrades, mas la Comunidad y personas piadosas; la función del tercer día se celebró con igual solemnidad, pero en la capilla especial de la Cofradía.

Algunos otros detalles secundarios que omito contiene el cuaderno de referencia, pero no los he estimado dignos de mención, puesto que no afectan a la constitución y prácticas de la antigua Cofradía de la Beracruz, precursora de la Hermandad de la Pasión.

JULIO ALTADILL.

